

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA

APRUEBA CONTRATO DE USO
PREARIO CON EDITH DEL
CARMEN GORRI DIAZ. -

LOTA, 29 de enero de 2024.-

DECRETO N° 165-2024.-

Vistos:

Contrato de uso precario celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Sra. Edith del Carmen Gorri Díaz de fecha 16 de enero de 2024; memorándum 05-2024 de 24/01/2024 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato de uso precario individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Sra. Gorri Diaz el baño N° 1 (Varones) ubicado en Plaza de Armas de Lota por 6 meses, en los términos y condiciones estipulados en el contrato que por este acto se aprueba. -

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
- Interesada
- Sr. Jefe de Inspección y Fiscalización
- Archivo

PMU/ECM/hht